



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Altas de Retiros y Pensiones complementaria del mes de junio de 2022.

VISTO el EX-2022-64898537-APN-GRYP#IAF, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente del Visto, se relaciona con la Resolución de alta de retiro correspondiente a la Complementaria de junio-2022 por la cual el JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO otorgó el mencionado beneficio y no fue aprobado oportunamente.

Que la Gerencia de Retiros y Pensiones efectuó un análisis pormenorizado de la Resolución, del cual surge que no existen impedimentos para dar de alta el beneficio otorgado por cuanto el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley para el Personal Militar 19.101 y su reglamentación.

Que dicha Resolución debe estar aprobada por el Directorio.

Que la presente medida se dicta en función de las facultades emergentes del artículo 7°, inciso e), de la Ley 22.919.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la Resolución del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO a la que se hace referencia en los considerandos de la presente Resolución que figura desagregada en el ANEXO I

adjunto en el Informe IF-2022-64909845-APN-GRYP#IAF y dense de alta como complementaria a partir del 1° de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese



Altas de Beneficiarios Correspondiente a COMPLEMENTARIA JUNIO-2022

Anexo I - Altas de Retiros

Resolucion Nro	Fecha Resolucion	Tipo	Nro Documento	Apellido y Nombre	Fuerza	Grado	Fecha Efectividad
2011	23/11/2021	DNI	22198441	LARA, MARCOS OMAR IGNACIO	EA	TC	01/06/2022
Cantidad de Casos:							1